

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77322332152**

**COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA
77.154.978-0
ANIBAL PINTO #215 CONCEPCION, CONCEPCIÓN
VENTA A TRAVÉS DE MAQUINAS EXPENDEDORAS**

**AUTORIZACION USO MAQUINA EXPENDEDORA DE
SNACK.**

CONCEPCION, 25/04/2022

RES. EX. N° 77322113162 /

VISTOS: La presentación de fecha 06-04-2022, realizada por don [REDACTED] en representación de COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA., RUT N°77.154.978-0, domiciliado en ANIBAL PINTO N°215, DPTO. N°701 de la comuna de CONCEPCION, en la que solicita autorización para operar la(s) maquina(s) expendedora(s) automáticas de SNACK, con contadores digitales, marca TCN, modelo D720-10, respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por esa(s) maquina(s) automática(s) por monedas con la capacidad de dar vuelto y cuya(s) serie(s) y ubicación a continuación se indica.

SERIE: 1906150119

MODELO: D720-10

N° SELLO: 35040

N° FISCAL: 69459

DIRECCION: JOAQUIN PRIETO N°775, EDIFICIO MAR DEL SUR, CONCEPCION.

SERIE: 1906150120

MODELO: D720-10

N° SELLO: 35041

N° FISCAL: 69460

DIRECCION: MAIPU N°1430, EDIFICIO CONCEPCION PEOPLE, CONCEPCION.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1° Que, la maquina expendedora automática marca TCN, modelo D720-10, han sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES. EX. N°5250 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla integralmente los requisitos consignados en la RES. EX. N° 5250 de fecha 19 de Diciembre de 2019, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE A COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA, RUT N°77.154.978-0, para operar sin boletas por medio de la maquina(s) expendedora(s) identificada(s) y ubicada(s) según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

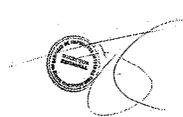
La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES. EX. N°5250 de fecha 19 de Diciembre de 2019 de la Dirección Nacional, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde opera(n) la(s) maquina(s), sellara el contador interno de la(s) maquina(s) y tomara nota del numero inicial de esta.

Asimismo, junto a cada maquina(s) deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva por el Servicio, para información del publico acerca de la autorización del uso de la(s) maquina(s) expendedora(s). La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la RES. EX. N°5250 de fecha 19 de Diciembre de 2019. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a cada una de l(s) maquina(s) deberán ser colocadas por funcionarios encargados del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto
Gomez Castillo
2022.04.25
16:42:19 -04'00'

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

EXPEDIENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE, ANIBAL PINTO N°215, DPTO. N°701, CONCEPCION.